

EXP-UNC: 0053016/2016

CÓRDOBA, 27 OCT 2016

VISTO

Las extensiones de jornada del personal del Departamento de Informática para la preparación, ajustes técnicos y acompañamiento en el II Congreso Internacional y V Congreso Nacional de Psicología realizado entre el 3 y el 8 de Octubre del corriente;

Y CONSIDERANDO :

Que para el desarrollo de estas tareas se ha autorizado la extensión de jornada a los agentes Franco M. Marmay (Leg. 44253), Lucas A. Arena (Leg. 45282) y Silvana Soledad Albert (Leg. 41687), capacitados para el desarrollo de las mismas;

Que corresponde la liquidación y pago de horas extras;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, a los agentes no docentes del Departamento de Informática, por las cantidades de horas, montos y mes que se detallan en el anexo a la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica;

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo a A.0001.075.008.000.12.37.30.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

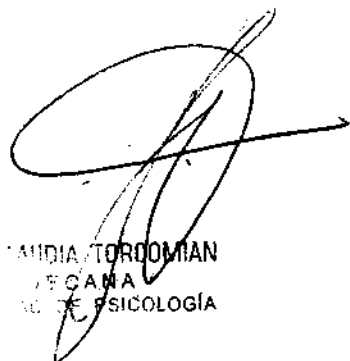
ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1922



DR. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



SAIDIA TORROBIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp-UNC: 0053016/2016
ANEXO RD N° 1922

Nombre y Legajo	Bruto	Bruto Letras	Mes	hs.	%
Sr. Franco Maximiliano Marmay Leg. 44253	\$1.139,88	Un mil ciento treinta y nueve con 88/100	Octubre	6	50
Sr. Lucas Alejandro Arena Leg. 45282	\$1.476,56	Un mil cuatrocientos setenta y seis con 56/100	Octubre	8	50
Sra. Silvana Soledad Albert Leg. 41.687	\$374,54	Trescientos setenta y cuatro con 54/100	Octubre	2	50


LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA